

MURCIA.

VALGA VEINTE MARAVEDIS POR PAPEL DE EL SELLO QUARTO,
QUE HA FALTADO, Y SE RUBRICA PARA ESTE AÑO DE 1710.

del Estado de los honores y favores, sucesos que se exponen
mentan en la manada, con los de la casa que Su Magestad
viado a aquellos pueblos; que estando como se esta ejecutando
el fuerte de la contrapareda en virtud de la orden del Rey
a, cosa la misma seze en esta tan importante obra y falta de a
sistencias, y aspecto de que no se aprontan los que esta aqui scandicunido
buscado a credito en el Cau. Capitulares y particulares, Costan
dole gran trabajo y de ser lo mismo; la disposicion y efecto de las
ordenias buscando a credito muchas porciones para que no se man
logren; todo lo qual pone en la consideracion de la Ciudad
a fin de que se dicurra el modo de practicar lo referido, y apront
tar medios para ello como lo espera de su Magestad y assecurar
La Ciudad ha men do lo ordenado, Dio las gracias al s. Corredor
por sus fervorosas demostraciones al ser de S. M. acreditadas
en estos tiempos; y teniendo presente lo mismo que conviene lley
nar al d. ante el s. disposicion por lo que en ello se ynteressa
el Rey, ser. quietud de la poblacion y su Reino; o frozie
con concurrir por su parte con las porciones, que cada uno tiene
manifestado, y al fomento de lo demas que el s. Corred.
dicurra. Conviene = de s. D. Ger. Farandones
Por q. no hanerse callado en el Cau. en que cada Cau. Cap.
manifesto lo que podia contribuir y emprestos para estas or
ordenias, lo frozie hacer Controz = q. que el edieren las
gracias =

se ad en el d. de churra =

La Ciudad acuerda y conzigue a los herederos
y demas Interesados en la Regia de churra, que
dentro de tresero dia seedi figuren a suiente que esta
esta en d. Regia en el Camm. Real de opinaro
por lo que conviene para el Comercio publico, y lo que
manifestado el senor D. Alonso Manresa Reada
y parado Inolo hacienda, dicho senor haga se forue el

